UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ALUMNO: JAIRO ALFONSO BULNES ARGUETA

TEMA: DERECHO Y SOCIEDAD

MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

PROFESOR (A): GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

LIC. ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

CUATRIMESTRE: 3ER CUATRIMESTRE

MATRICULA: 409421752

CEL. 919-132-4779

CORREO: alfobul05@gmail.com

DERECHO Y SOCIEDAD

- **SER HUMANO** → El ser humano, en cuanto persona en el sentido filosófico y no sólo biológico, es un ser libre con capacidad de elección
- **SOCIEDAD** → Es el conjunto organizado de individuos que viven establemente diversos tipos de relación en un tiempo y en espacio determinados
- **CULTURA** → La cultura es histórica, estable y cambiante al mismo tiempo, y tiende a objetivarse, aunque nunca se puede separar del ser humano que es el motor de su movimiento. → El derecho forma parte del mundo de la cultura
- **CIENCIA JURIDICA** → conocida como: DOGMATICA JURIDICA O DOCTRINA JURIDICA → Su fin primordial no es conocer, sino obtener ciertos resultados prácticos valiéndose de ciertos conocimientos. Son, entre otras, parte de la dogmática jurídica los estudios sobre las distintas ramas del derecho: privado (civil y mercantil), público (constitucional, administrativo, internacional, etcétera
- **TEORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO**
  - La teoría general del derecho, se ocupa de los distintos materiales normativos (diferentes tipos de reglas, principios, valores, directrices, definiciones, etcétera
  - La filosofía del derecho su objeto es reflexionar sobre las dogmáticas jurídicas, la teoría general del derecho, los diversos saberes jurídicos y las diversas prácticas jurídicas.
- **DICIPLINAS JURIDICAS** → El estudio del derecho es pluridisciplinar y comprende elementos de teoría general del derecho, de filosofía jurídica, pero también sociológicos, históricos, comparados, económicos, antropológicos, psicológicos, políticos, lógicos, entre otros.
- **CONCEPTO DE DERECHO**
  - Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres en sociedad
  - Definición del Derecho Objetivo → Conjunto sistematizado de normas de carácter imperativo-atributivas, emanadas por una autoridad competente, dotadas de coercibilidad y que buscan un orden social justo
- **LA NORMA** → Toda conducta humana debe ser regida por diferentes tipos de reglas de comportamiento, a las que se les llama norma.
- **TIPOS DE NORMA** →
  - Normas Morales
  - Normas Religiosas
  - Normas Sociales
  - Normas Jurídicas
- **CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS** → Las normas morales son unilaterales, internas, autónomas e incoercibles
- **CLASIFICACIONES TRADICIONALES DE LAS NORMAS JURÍDICAS.** →
  - Nacionales
  - Extranjeras y
  - uniformes
- **PIRÁMIDE DE LAS NORMAS DE HANS KELSEN** → Kelsen representó a las normas jurídicas mediante una pirámide que representa gráficamente la idea de sistema jurídico escalonado